

BASES DEL III CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA DE OCHÁNDURI (LA RIOJA)

El Ayuntamiento de Ochánduri (La Rioja) convoca el III Certamen de Pintura Rápida que tendrá lugar el día 25 de mayo de 2025 en Ochánduri (La Rioja) con arreglo a las siguientes bases:

1.- PARTICIPANTES. Esta abierto a pintores, aficionados o profesionales, de cualquier nacionalidad y sin límite de edad.

2.- TEMA. El tema es el pueblo de Ochánduri, rincones, panorámicas o personajes.

3.- TÉCNICA. Óleo, Acrílico, Acuarela o técnicas mixtas.

4.- SOPORTE. Rígido. Lienzo o tabla, preparados con una imprimación blanca, o papel montado sobre bastidor. Para el tamaño del soporte se tendrá en cuenta la suma de alto + ancho, que no podrá exceder de 200 cm.

5.- SELLADO. Los participantes deberán presentarse para el sellado el día del certamen, de 9 a 11h en el Edificio Multiusos del Ayuntamiento, sito en calle Rio nº1. Cada artista podrá sellar más de un soporte con el mismo número, ya que solo se admite la entrega de una obra por artista.

6.- DESARROLLO DEL CONCURSO. Una vez sellado el soporte, cada participante escogerá un lugar dentro de los límites que establecerá la organización que abarcan el casco urbano. Deberá permanecer en la ubicación elegida mientras completa la obra, pudiendo ayudarse en su ejecución de bocetos o fotografías tomadas en el día del concurso y desde el lugar elegido. Durante el concurso los miembros del jurado podrán visitar a los participantes para valorar la evolución de las obras.

En caso de que el tiempo no permita la pintura al aire libre se habilitarán lugares a cubierto para que los participantes puedan completar su trabajo a partir de bocetos o fotografías.

7.- ENTREGA DE LAS OBRAS. Los participantes pueden entregar sus obras de 16 a 17h. en el mismo lugar de sellado. Solo se admitirá una obra por participante. Si el tiempo lo permite, las obras quedarán expuestas sobre sus caballetes en la sala multiusos del pueblo para que vecinos y visitantes puedan admirarlas.

8.- FALLO DEL JURADO. El jurado estará compuesto por artistas, profesionales del arte y/o miembros de la organización. Su decisión será inapelable y se hará pública entre las 18 y 19h en el lugar de la exposición, donde a continuación se entregarán los premios a los ganadores. Para recoger el premio será imprescindible la presencia del autor. Las obras que no resulten premiadas podrán retirarse a partir del momento en que se entreguen los premios.

9.- PREMIOS. Se establecen los siguientes premios.

Primer premio. 700 euros.

Segundo premio. 500 euros.

Tercer premio. 300 euros.

Sobre los premios se aplicará la retención correspondiente al IRPF que establece la ley.

10.- PROPIEDAD DE LAS OBRAS PREMIADAS. Pasarán a ser propiedad de la organización del concurso o de los patrocinadores, que se reservan el derecho de reproducción de las mismas.

11.- La organización pondrá el máximo cuidado para que no se produzcan incidentes durante el desarrollo del concurso o durante la exposición, procurando solucionar cualquier contingencia,

pero no se hace responsable de daños que puedan producirse en el material o en las obras de los participantes. Así mismo se reserva el derecho de tomar decisiones no reflejadas en estas Bases para solucionar los problemas que puedan surgir a consecuencia de la interpretación de las mismas

12.- Se entregará a cada participante una bolsa con comida y bebida en el momento del sellado.

13.- La participación en el Certamen implica la necesaria aceptación de las presentes Bases.

En Ochánduri, a 29 de abril de 2025.

El Alcalde,



Fdo.: D. Pascual Ugarte Marrón.